

C I R C U L A R N° 027

PARA: INTERESADOS EN CONTRATAR CON EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA ITBOY

DE: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: OBLIGATORIEDAD REGISTRO SECOP II

FECHA: 16/07/2021

Teniendo en cuenta que partir del 1 de julio de 2021, se implementó la realización de todos sus procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, incluidos los contratos directos, amablemente se les solicita a quienes estén interesados en contratar con el Instituto de Tránsito de Boyacá realizar el registro como proveedor en esta plataforma, ya que es un requisito esencial para adelantar cualquier proceso contractual.

Es por eso que desde la Gerencia General se les conmina a realizar este registro con aras de dar celeridad a los procesos contractuales que la entidad tiene a bien adelantar.


NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Gerente general (E)

